



## DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018

La Intervención ha procedido a la lectura de la Cuenta General de Ayuntamiento de las Navas del Marqués correspondiente al ejercicio 2018, con los documentos justificativos que la integran y que ha sido rendida por la Presidencia.

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 212.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Comisión, habiendo examinado y deliberado previamente,

### DICTAMINA:

**Primero:** Informar favorablemente la presente Cuenta General de la que se arroja el siguiente resultado:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	4.275.277,89	3.648.821,85		626.456,04
b) Operaciones de capital	420.601,46	673.753,52		-253.152,06
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	4.695.879,35	4.322.575,37		373.303,98
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	76.333,30		-76.333,30
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	76.333,30		-76.333,30
<b>I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)</b>	<b>4.695.879,35</b>	<b>4.398.908,67</b>		<b>296.970,68</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			300.000,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
<b>II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>			<b>300.000,00</b>	<b>300.000,00</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>596.970,68</b>

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	4.739.120,63
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	1.057.407,23
430	- (+) del Presupuesto corriente	288.650,42
431	- (+) del Presupuesto cerrado	746.167,77
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	22.589,04
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	617.364,88
400	- (+) del Presupuesto corriente	343.186,84

401 165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) del Presupuesto cerrado - (+) de operaciones no presupuestarias	51.674,64 222.503,40	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		635,16
554, 559 555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva - (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	25.152,54 25.787,70	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		5.179.798,14
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		467.966,71
	III. Exceso de financiación afectada		0,00
	<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>		<b>4.711.831,43</b>

**Segundo:** Se exponga al público durante quince días para que en ese plazo y ocho días más, se admitan las reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

**Tercero:** En caso de que se produzca alguna reclamación, reparo u observación, esta Comisión estudiará los que se presenten y emitirá un nuevo informe que elevará al Pleno de la Corporación.

**Cuarto:** Si no se produjera ninguna reclamación, se elevará al Pleno de la Corporación el presente dictamen, a fin de que se emita la resolución que proceda.

En NAVAS DEL MARQUES, LAS, a 21 de marzo de 2.019

La Presidenta de la Comisión,

